CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 020/2019

JUSTIFICATIVO

Pilar, 20 de octubre de 2019

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. N° 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: LC N° 02/2019 "Locación de Inmuebles Determinados para Sede de Juzgados de Paz de Villalbín y Paso de Patria" - ID Nº 359.410 – Suscripción de Contratos N° 093/2019 – 094/2019 al 10 día hábil.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se **ACLARA** que los contratos de referencia fueron suscriptos al 10 día hábil considerando:

- La premura Institucional para diligenciar los procedimientos correspondientes para la 2da etapa de adjudicación para las certificaciones correspondientes.
- Por tratarse de procesos de locación determinados no existen terceros que podrían alegar el legítimo derecho al recurso de protesta.
- La necesidad institucional de diligenciar los trámites de acondicionamiento y posesión del inmueble teniendo en cuenta la vigencia contractual al 01/11/2019.

Atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES